

## **LONERA GARAY S.R.L.**

### **CONTRATO**

Socios: Mauro Gonzalo Videla, argentino, nacido el 06 de febrero de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Azarkyevicz No 665, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.066.767, CUIT 20-26066767-0, Sergio Gastón Videla, argentino, nacido el 06 de marzo de 1980, de profesión Comerciante, casado con Cintia Sabrina Sosa, con domicilio en Pje. Boero 3248, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.744.704, CUIT 20-27744704-6.

Razón Social: "LONERA GARAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Domicilio Legal: Av. Uriburu 3013 de la Ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Transporte de cargas generales de corta y larga distancia, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.

Fecha Constitución: 24/01/2017.

Plazo: 90 años.

Capital Social: \$ 250.000,00.

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "LONERA GARAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de LONERA GARAY S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor Mauro Gonzalo Videla, argentino, nacido el 06 de febrero de 1978, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pje. Azarkyevicz N° 665, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.066.767, CUIT 20-26066767-0, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 120 313388 Feb. 14

---

## **LOGÍSTICA ARGOS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Socios: Juan Manuel Agostini, argentino, nacido el 17 de septiembre de 1975, de profesión comerciante, casado con María Eugenia Azurza, con domicilio en calle Córdoba 615 Piso 3 departamento 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.586.487, CUIT 20-24586487-7 y María Eugenia Azurza, argentina, nacida el 3 de marzo de 1.978, de profesión Arquitecta, casada con Juan Manuel Agostini, con domicilio en Córdoba 615, Piso 3, departamento 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 26.375.789, CUIT Nº 27-26375789-6.

Razón Social: "LOGÍSTICA ARGOS S.R.L."

Domicilio Legal: 9 de julio 488, Piso 6, oficina 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.  
Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, b) Compra y venta de combustibles, su transporte, distribución y almacenamiento, c) Entrenar y contratar personal para ello. d) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos.

Fecha Constitución: 19-08-2016

Plazo: 90 años

Capital Social: \$ 700.000,00

Administración y Representación: La Dirección y Administración de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social "LOGÍSTICA ARGOS S.R.L." que estamparán de su puño y letra o en sello.

Designación de Gerente: Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de LOGÍSTICA ARGOS S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. Juan Manuel Agostini, argentino, nacido el 17 de setiembre de 1975, de profesión comerciante, casado con María Eugenia Azurza, con domicilio en calle Córdoba 615, Piso 3, departamento 4, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.586.487, CUIT 20-24586487, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por todos los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Las decisiones se adoptarán según art. 160, Ley de Sociedades.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 120 313390 Feb. 14

---

**AUTOPLASTIC S.R.L.**

**CONTRATO**

Por instrumento privado de fecha 28/10/2016 se constituyó la sociedad AUTOPLASTIC SRL con domicilio social en Mitre 4849 de Rosario, prov. de Santa Fe, con un plazo de duración de 50 años, siendo sus socios Fernando Claudio Blesio, D.N.I. 18.476.751, argentino, empresario, casado, nacido el 13/07/67; Patricia Alejandra Bruno, D.N.I. 20.579.815, argentina, ama de casa, casada, nacida el 20/12/68 y Maximiliano Claudio Blesio, D.N.I. 34.368.084, argentino, empleado, soltero, nacido el 17/01/89, todos domiciliados en Mitre 4849 de Rosario. El Objeto Social es la Fabricación, Comercialización, Distribución y Representación de a) Productos moldeados de plásticos por soplado, tales como envases y productos y accesorios de artículos para el hogar y la industria; b) Matrices para procesos de soplados y sus reparaciones y/o ajustes necesarios para su utilización; c) El estampado, pintado o coloreado, la serigrafía y la metalización por alto vacío de metales, chapas, plásticos y tejas; d) Productos químicos a ser utilizados en la fabricación y conservación de motores de combustión interna, para el tratamiento de agua y para el mantenimiento y/o limpieza de chapas, cueros, plásticos, azulejos, cerámicos, alfombras y telas; e) Pinturas tanto industriales como para el hogar; f) Productos obturadores, selladores y pegamentos; g) Artículos de limpieza (desengrasantes, lavandinas, detergentes, limpiavidrios y líquidos multiuso); h) Productos y accesorios para automotores (espejos retrovisores, líquido de frenos, cuartas, botiquines, balizas, desodorantes, champú, ceras, renovadores de pinturas, plásticos y telas); i) Confección de textiles por procesos de telares manuales o mecánicos para uso industrial o del hogar con aplicación o no del proceso indicado en c) y j) Elaboración de productos químicos industriales y del hogar. El Capital Social es de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2500 cuotas de \$ 100 cada una suscribiendo el socio Fernando Claudio Blesio 1.500 cuotas, Patricia Alejandra Bruno 500 cuotas y Maximiliano Claudio Blesio 500 cuotas de capital social. La Administración de la sociedad estará a cargo del socio Fernando Claudio Blesio con mandato ilimitado. La representación legal y uso de la firma social corresponde al socio gerente. La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Junio de cada año. - Rosario, 02/02/2017.

\$ 80 312580 Feb. 14

---

**SISE S.R.L.**

**CONTRATO**

Fecha de Constitución: 01/12/2016

Socios: Juan Carlos Manzano - D.N.I. 14.228.186 (CUIT: 20-14228186-5) - argentino - nacido el 25/10/1960- divorciado - comerciante con domicilio en Braile 1653 de Rosario; Claudia Stella Silvestrini - D.N.I. 14.356.484 (CUIT: 27-14356484-9) argentina - nacida el 15/01/1961 - divorciada - docente con domicilio en calle 2 de Abril N° 569 de Serodino.

Domicilio de la Sociedad: Legal: Ciudad de Rosario - Santa Fe - Comercia; Bv.Rondeau 1837 PA de Rosario.

Duración: 25 años a partir de su inscripción en RPC.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la ejecución de tareas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y/o de cualquier tipo, vigilancia de personas o bienes, prestación de servicios de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informes comerciales y laborales. Seguimientos, rastros, monitoreo y controles mediante medios electrónicos y/ o informáticos.

Contando con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por esto contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: El señor Manzano, Juan Carlos la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el saldo de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) se compromete a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del Contrato Social, y la señora Silvestrini, Claudia Stella la cantidad de quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y el saldo de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) se compromete a integrarlo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del Contrato Social.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio-gerente Juan Carlos Manzano - D.N.I. 14.228.186.

Balance: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año siendo el cierre del primer ejercicio el 31/12/2017.

Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19.550. En tal caso, la liquidación se practicará por los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los socios, por las mayorías establecidas en la cláusula Séptima de este contrato decidan nombrar un liquidador en cuyo caso lo harán dentro de los treinta (30) días de haber entrado en la sociedad en este estado. Los liquidadores actuarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 112 de la Ley 19.550 e instrucciones de los socios.

Realizado el Activo y cancelado el Pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino:

Se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

---

**CARLINE CORPORATION S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos correspondiente a la inscripción de sociedad extranjera según art. 123 de la ley 19.550.

1) Fecha del instrumento de Constitución: Montevideo, 20 de Julio de 2000.

2) Denominación de la Sociedad: "CARLINE CORPORATION S.A."

3) Domicilio de la Sociedad de origen: Plaza Cagancha 1335 oficina 1101.

4) Domicilio de la Sociedad - en argentina: Santa Fe 1261 Piso 4to. Oficina 410, Rosario, Provincia de Santa Fe. C.P: 2000.

5) Objeto Social: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

6) Plazo de Duración: Cien años.

7) Capital Social: Dolares Cien mil ( U\$s 100.000), pesos Un millón novecientos dieciséis mil novecientos (\$ 1.916.900). Valor nominal de cada acción dólar uno (U\$S 1).

8) Acta que designa fijar sede en argentina: Acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 09/11/2016.

9) Representantes Legal en Argentina: Señora Analia Marta Girardi, D.N.I. 14.328.127, cuit: 27-14328127-8, Según designación en Acta de asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 09/11/2016.

10) Fecha de cierre de ejercicio: el 30 de Junio de cada año.

---

**LEAF AGROTRONIC S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha de la Resolución Societaria: 2 de Noviembre de 2016.

Datos de los Nuevos Socios y Nuevos Gerentes: Gustavo Raúl Crucianelli, nacido el 29/12/1981, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con Melisa Saranz, domiciliado en calle Nazareno Crucianelli Nº 170, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 29.144.515, C.U.I.T. 20-29144515-3, Betina Cecilia Crucianelli, nacida el 16/08/1975, de nacionalidad argentina, empresaria, divorciada en primeras nupcias de Luciano Ariel Riciotti según Oficio Judicial Nº 2852 de fecha 11/12/2013, Resolución Judicial Nº 814 del 01/11/2013 del Juzgado de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial Nº 6 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Expediente Int. Nº 73/13 Las Rosas, domiciliada en calle Fischer Nº 952, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 24.702.932, C.U.I.T. 27-24702932-5, Laura Ana Crucianelli, nacida el 29/09/1977, de nacionalidad argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Andrés Norberto Rovatti, domiciliada en calle Facundo Quiroga Nº 1846, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 26.255.912, C.U.I.T. 27-26255912-8, Alejandro Rogelio Clerici, nacido el 12 de Abril de 1983, de nacionalidad argentina, Ingeniero Electrónico, soltero, domiciliado en Calle Fischer Nº 285 bis, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 29.851.572, C.U.I.T. 20-29851572-6.

\$ 60 313563 Feb. 14

---

**JUAN PAVICIC E HIJOS S.A.**

**TRANSFORMACIÓN**

1) Fecha de la Resolución: 10 de Enero de 2017-01-26.

2) Accionistas: Juan José Pavicic, nacido el 16 de Enero de 1960, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con María Fabiana Ardanaz, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 381, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 13.781.358, C.U.I.T. 20-13781358-1, Jorge Antonio Pavicic, nacido el 6 de Julio de 1961, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con Alejandra Mabel Villalobos, domiciliado en Calle Roldán Nº 1528, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 14.552.149, C.U.I.T. 20-14552149-2, Gerardo Daniel Pavicic, nacido el 2 de Abril de 1963, de nacionalidad argentina, abogado, casado en segundas nupcias con Mariela Mónica Brun, domiciliado en Calle Rivadavia Nº 367, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. Nº 16.509.312, C.U.I.T. 20-6509312-8 y Liliana María Pavicic, nacida el 18 de Agosto de 1970, de nacionalidad argentina, empresaria, soltera, domiciliada en

Calle Rivadavia N° 341, de la Ciudad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 21.599.642, C.U.I.T 27-21599642-0.

3) DENOMINACIÓN: Con la denominación de JUAN PAVICIC E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA continuará funcionando la sociedad JUAN PAVICIC E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tiene su domicilio en Pio Chiodi N° 216, la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.-

4) OBJETO: Tiene por objeto la producción y comercialización de productos agrícolas - ganaderos, el transporte de carga general, servicios de siembra, pulverización y cosecha mecánica.

5) CAPITAL: El capital social es tres millones setecientos mil pesos (\$3.700.000,00) representado por trescientas setenta mil (370.000) acciones de diez (\$10) pesos valor nominal cada una. Juan José Pavicic suscribe noventa y dos mil quinientas (92.500,00) acciones por novecientos veinticinco mil (\$925.000,00) pesos del capital. Jorge Antonio Pavicic suscribe noventa y dos mil quinientas (92.500,00) acciones por novecientos veinticinco mil (\$925.000,00) pesos del capital, Gerardo Daniel Pavicic suscribe noventa y dos mil quinientas (92.500,00) acciones por novecientos veinticinco mil (\$925.000,00) pesos del capital, Liliana María Pavicic suscribe noventa y dos mil quinientas (92.500,00) acciones por novecientos veinticinco mil (\$925.000,00) pesos del capital.

6) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente GERARDO DANIEL PAVICIC, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Rivadavia N° 367, de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente JUAN JOSÉ PAVICIC, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle Rivadavia N° 381, de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe y Director Titular LILIANA PAVICIC quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Rivadavia N° 341, de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe y Director Suplente JORGE PAVICIC quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Roldan N° 1528, de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe

7) FISCALIZACIÓN: Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescinde de la fiscalización privada

8) Décimo Sexto: El Ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

9) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 110 313564 Feb 14

---

**GIER Sociedad de Responsabilidad Limitada"**

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificaciones, se hace saber lo siguiente, según lo resuelto en reunión de socios del día 11

de Julio de 2016E.

1) Renuncia del cargo de socio gerente señor FEDERICO GUILLERMO SEBASTIAN RISLER, D.N.I. Nº 18.010.481 y Cuit 20-1810481-0

2) Designación de nuevo socio gerente: se designa al señor SANTIAGO JOSÉ RISLER ,de apellido materno BIDONDE, argentino, nacido el 23 de Mayo de 1983 de 33 años de edad, estado civil soltero, empresario, domiciliado en la calle Camino Arenera S/N Zona rural Figuera, Provincia de Santa Fe, con documento nacional de identidad Nº 30.003.099\_CUIL 24-30003099-4

\$ 45 313548 Feb 14

---

**“MECAF ARGENTINA S.A.”**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por decisión de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Enero de 2017 se ha resuelto la siguiente modificación en el Estatutos de MECAF ARGENTINA S.A:

IV SEDE SOCIAL: Se establece la sede social en Calle General Mosconi 425, Área Industrial, de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Se resuelve además, la siguiente Designación de los integrantes del Directorio de MECAF ARGENTINA S.A.:

PRESIDENTE: ALEJANDRO EDUARDO ONEGA, nacido el 27 de Noviembre de 1974, titular de D.N.I. Nº 24.377.915, de apellido materno Dubois, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, CUIT 20-24377915-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena del Pilar Bufarini, DNI 25.512.289; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 Nº 1406 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: HERNÁN GERARDO ONEGA, nacido el 7 de Abril de 1971, titular de D.N.I. Nº 22.094.932, de apellido materno Dubois, de nacionalidad argentina, de profesión Industrial, CUIT 20-22094932-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Sonia Gabriela Duflos, D.N.I. Nº 30.184.450; quien fija domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la ley 19.550 en Calle 9 Nº 635 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 66 313523 Feb. 14

---

**“GRUPO TOMAISOF S.R.L.”**

CONTRATO



1) Socios: Gastón Martínez, de Nacionalidad Argentino, nacido el 13/10/1973, D.N.I. Nº 23.344.959, Cuit 20-23344959-9, de Profesión Comerciante, Casado en Primeras Nupcias con Carolina Alicia Cuffia, con Domicilio en calle Santa Fe 1247 6º C de la Ciudad de Rosario y Carolina Alicia Cuffia, de Nacionalidad Argentina, Nacida el 16/11/1974, D.N.I. Nº 24.327.274, Cuit 27-24327274-8, de Profesión Abogada, Casada en Primeras Nupcias con Gastón Martínez, con Domicilio en calle Montevideo 2080 Piso 5º Of. 2 de la Ciudad de Rosario

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 02 de Febrero de 2017.

3) Denominación: "Grupo Tomaisof S.R.L."

4) Domicilio: Santa Fe 1247 6º C de Rosario.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto Realizar por cuenta propia, de Terceros, o Asociada a ellos, la explotación de Establecimientos Ganaderos, propiedad de la Sociedad o de Terceros, Comprendiendo La Cría, Invernada, Mestización, Cruza y Venta por mayor y menor de hacienda de todo tipo.

En Cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos Los Actos y Contratos que se relacionen con su objeto.-

Plazo De Duración: Treinta (30) Años

6) Capital Social: \$ 200.000.- (Pesos Doscientos Mil)

7) Fiscalización: Estará a Cargo de todos Los Socios.

8) Administración: Estará a Cargo de Gastón Martínez y Carolina Alicia Cuffia, Socios Gerente.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a Cargo de Uno o Mas Gerentes Socios o No. A Tal Fin usarán sus propias Firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" Según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma Individual, Indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Cierre de Ejercicio: El 31/12 de cada Año.

\$ 56 313589 Febr 14

---

### **ACM ARGENTINA S.A.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Según Asamblea unánime celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Julio de 2016 de se resolvió la reconducción de la sociedad ACM ARGENTINA S.A. por lo tanto se reformó el artículo 2 del estatuto que quedo redactado de la siguiente manera:" "Su duración es de quince (15) años, contados desde la fecha de la inscripción de la reconducción ante

el Registro Público de Rosario”.

\$ 45 313568 Feb 14

---

**“LA RAÍZ SRL”**

**CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar lo siguiente: 1) SOCIOS: PÉREZ ALEJANDRO ÓSCAR, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, domiciliada en calle Herrera 330 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 16 de Agosto de 1980, titular de D.N.I. Nº 28.335.187, CUIT 20-28335187-5, PÉREZ MARÍA PAULA, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada en primeras nupcias según Sentencia Nº 601 del 27 de Marzo de 2006 del Tribunal Colegiado de Familia Nº cuatro de Rosario (Santa Fe), de profesión corredora inmobiliaria, domiciliada en calle Agrelo 3080 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida el 24 de Abril de 1979 , titular de D.N.I. Nº 27.134.344, CUIT 27-27134344-8 y DELLA VEDOVA GALO, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias Marta Laura Degiovanni, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Rioja 1850 Piso 1 B de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 01 de Abril de 1981, titular de D.N.I. Nº 28.821.638, CUIT 20-28821638-0 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17 días del mes de Enero de 2017; 3) Denominación Social: “LA RAÍZ SRL”; 4) Domicilio: Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede Social en calle Pueyrredón 77 bis de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, con la debida intervención de profesionales con titulo habilitante, según el caso; 6) Duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C; 7) Capital Social: Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-);8) Administración: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, los socios conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550; 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 83 313556 Feb 14

---

**DOMITEC S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa

Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "DOMITEC S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL- (MOD. ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL) - DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- Y NUEVO TEXTO ORDENADO Expte Nº 408- Año 2016, en tramite por ante dicho Registro Público, se hace saber que DOMITEC S.A. procedió mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 de fecha 12 de Octubre de 2016, a modificar parcialmente el Estatuto Social.- CAPITAL: ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$6.300.000,00), representado por sesenta y tres mil (63.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550". Órgano de Administración: Presidente: Daniel Oreste Foschiatti, de apellido materno Bressán, argentino, D.N.I Nº 14.344,254, domiciliado en calle 7 Nº 868, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 25/05/1961, casado, ingeniero en construcción, CUIT Nº 20-14344254-4; Vice-presidente: Norberto Juan Foschiatti, de apellido materno Bressán, argentino, D.N.I. Nº 16.613.453, domiciliado en calle 13 Nº 334, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/06/1964, casado, comerciante, CUIT Nº 20-16613453-7; Director Titular: Javier Pablo Pividori, de apellido materno Niemiz, argentino, D.N.I Nº 16.528.735, domiciliado en calle 5 Nº 445, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe nacido el 28/06/1963, casado, ingeniero químico, CUIT Nº 20-16528735-6; Director Suplente: Mauricio Raúl Berlanda, de apellido materno Bressán, argentino, D.N.I. Nº 23.751.512, domiciliado en calle 6 Nº 46, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 03/12/1973, casado. Contador Público Nacional, CUIT Nº 23-23751512-9.

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David— Secretaria.-

Reconquista, 02 de Febrero de 2017.

\$ 120 313544 Feb 14

---

## TIPCO S.R.L

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TIPCO S.R.L. S/ MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL (CUIJ 21-05192976-1), que tramita ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 25/10/2016, el Sr. Raúl Héctor Lasgoity ha cedido la cantidad de 68 cuotas de capital de la sociedad TIPCO S.R.L. a los Sres. Alejandro Luis Lasgoity (20 cuotas), Sebastián Lasgoity (20 cuotas), y Carlos Gabriel Mule (28 cuotas).

En consecuencia se dispuso la modificación de las siguientes cláusulas del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente forma:

ARTÍCULO 4: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000.- (Pesos Veinte Mil) dividido en 200 cuotas de \$100 (pesos Cien) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: el señor Alejandro Luis Lasgoity suscribe 86 cuotas equivalentes a la suma de \$ 8.600 (Pesos Ocho Mil Seiscientos); el señor Sebastián Lasgoity suscribe 86 cuotas equivalentes

a la suma de \$ 8.600 (Pesos Ocho Mil Seiscientos); el señor Carlos Gabriel Mule suscribe 28 cuotas equivalentes a la suma de \$ 2.800 (Pesos Dos Mil Ochocientos). El capital social se encuentra totalmente integrado.-

ARTÍCULO 5: Cesión de cuotas: A los efectos de la aplicación del art. 152 los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, sin el voto favorable de las dos terceras partes de capital. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a realizarse a la fecha del retiro y será pagado de contado. En iguales condiciones de precio y forma de pago, los socios o la sociedad tienen derecho de preferencia y/o prioridad y/o privilegio de compra previa a la venta a terceros.

En caso de fallecimiento y/o ausencia con presunción de fallecimiento y/o incapacidad absoluta de uno de los socios la sociedad optara por incorporar a los herederos y/o representantes legales si así estos lo solicitaran o bien proceder a efectuar la cesión de cuotas, según el régimen establecido en el párrafo anterior, en el supuesto de incorporación los herederos y/o representantes deberán unificar personería. Si no se produce esta incorporación, la sociedad abonará a los herederos y/o representantes y/o curadores que así lo justifiquen, o al administrador de la sucesión el importe correspondiente al valor de las cuotas determinado por el procedimiento señalado precedentemente y acreciendo los restantes socios conforme sus cuotas partes.-

ARTÍCULO 6: Administración, dirección y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad, será ejercida por los socios Alejandro Luis Lasgoity, Sebastián Lasgoity y Carlos Gabriel Mule, quienes serán socios gerentes, pudiendo desempeñarse en forma conjunta, indistinta y/o alternada durando en sus funciones, mientras dure la sociedad y con esta modalidad, salvo modificación expresa. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, harán el ejercicio de todos los actos de administración y/o disposición sin limitación alguna. A sus efectos cualquiera de los gerentes designados deberá estampar para obligar a la sociedad, su firma particular y sello que diga Socio Gerente TIPCO SRL.

En efecto, ingresa el socio Carlos Gabriel MULE, CUIT 20-23317740-8, soltero, nacido el 16/08/1973, domiciliado en Ruta Nacional Nro. 11 Km 343 S/N de la zona rural de Timbúes al órgano de administración de la entidad como SOCIO GERENTE.-

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Dr. Jorge Eduardo Freyre Secretario

\$ 135 313614 Feb 14

---

**REFER SA**

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 18 de Marzo de 2016, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de REFER SA han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Juan María Borsani, D.N.I. N° 6.030.404, con domicilio en calle España 20 Piso 7 de la ciudad de Rosario, nacido el 11/06/1939, casado, comerciante. CUIL 20-06030404-2

Director Suplente: Liliana María Josefa Alfí, D.N.I. Nº 12.434.302, con domicilio en calle España 20 Piso 7, de la ciudad de Rosario, nacida el 05/05/1956, casada, comerciante. CUIT 27-12434302-5.

\$ 45 313712 Feb 14

---

## **ATILIO O SALAS INMOBILIARIA SRL**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición de la Sra. Jueza del Registro Público de Comercio y según expediente 2538 del año 2016, ATILIO O SALAS INMOBILIARIA S.R.L. s/Designación de Autoridades, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer los gerentes designados por el término de tres ejercicios a saber.

Gerentes Designados: El Sr. Giusiano Roberto Daniel, nacido el 14 de Octubre de 1961, estado civil casado, corredor inmobiliario, con domicilio en calle Castellanos 1651 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 14.402.642, el Sr. Giusiano Pablo Gastón, nacido el 16 de Julio de 1982, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Castellanos 1651 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.560.575 y la Sra. Salas Mirta Liliana, nacida el 02 de Junio de 1959, estado civil casada, veterinaria, con domicilio en calle Castellanos 1651 de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. Nº 12.884.840, los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilio en sus respectivos lugares de residencia. Santa Fe, 28 de diciembre de 2016.

\$ 45 313637 Feb 14

---

## **INDICO S.A.**

### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "INDICO S.A", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma RENOVÓ su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 14 de Abril de 2016, quedando el mismo de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARAS: MARGARITA ROSARIO TABUSSO (PRESIDENTE DEL DIRECTORIO) argentina, nacida el 4/7/1944, con D.N.I. Nº 4.777.253, comerciante, soltera, con domicilio en calle Paraguay 1024. CUIT 27-04777253-8. Y ROMINA PAILLOLE, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 24.570.299, nacida el 24/12/1975, con domicilio real en calle Mendoza 309, de estado civil casada (Cónyuge: Sebastián Víctor Polastri), de profesión corredora inmobiliaria. CUIT 27-24570299-5. DIRECTORES SUPLENTES: Sr. Sebastián Víctor Polastri, Argentino, nacido el 19/3/1979, con DNI 27.218.147, empleado administrativo, casado (cónyuge: Romina Paillole), con domicilio en calle Mendoza 309. CUIT 20-27218147-1. Y Sra. Rebeca Victoria

Paillole, argentina, con D.N.I. Nº 23.344.442, con fecha de nacimiento el 1/8/1973, con domicilio en calle Paraguay 1024. De estado civil casada (cónyuge: Lee Tyrone Austin) y de profesión ama de casa. CUIT 27-23344442-7. Rosario, días del mes de Febrero de 2016.-

\$ 60 313705 Feb 14

---

**SERVICIO DE MEDICINA**  
**TRANSFUSIONAL**  
**DR. ROBERTO SPERONI S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales celebrado en fecha 28 de Diciembre de 2016, la señora DIANA BELKYS SOLORZANO, D.N.I. Nº 11.445.822, vendió, cedió y transfirió la cantidad de cuatrocientos ochenta (480) cuotas sociales de SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL Dr. ROBERTO SPERONI S.R.L. a la Sra. ROBERTA SPERONI, D.N.I. Nº 24.350.301, modificándose en consecuencia la redacción del artículo quinto del contrato social en los siguientes términos: "El Capital social es de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en MIL QUINIENTAS cuotas de CIEN Peso valor nominal cada una (\$ 100.-), totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: ROBERTA SPERONI, UN MIL OCHENTA (1.080) cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y ELSIE LYLLAM MARÍA MITCHELL, CUATRO CIENTOS VEINTE (420) cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una".

\$ 45 313702 Feb 14

---

**IDEAS EN MOVIMIENTO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 días del mes de Enero del año 2016, entre Elena Liliana Grandi y Juan Ernesto Pidustwa todos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad convienen por unanimidad aprobar las siguientes modificaciones: Aumento del Capital, Modificación del Domicilio Social y Prorroga de duración de la Sociedad.

1) El término de duración de la sociedad se fija en treinta (10) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 18 de Julio de 2022.

2) El capital social se fija en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas de \$ 10 Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben encontrándose totalmente integrado, de acuerdo al

siguiente detalle: Elena Liliana Grandi 7.500 cuotas de \$ 10 cada una que forman un total de \$ 75.000 y Juan Ernesto Pidustwa 7.500 cuotas de \$ 10 cada una que forman un total de \$75.000.

3) ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL: en la calle Maipú 1265 Piso 5 Oficina E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

\$ 55 313654 Feb 14

---

### **ARCOBALENO S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Registro Publico de Comercio de La 2º Circunscripción Judicial de Santa Fe Rosario, Sobre Prorroga Expediente Número 5.104/2016.

Por un día - 1 - Modificación: En la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de noviembre del año 2016.

\$ 45 313694 Feb 14

---

### **VERTIENTE S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de las siguientes modificaciones al contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Constituida por contrato el 13 de Junio de 1974, Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Junio de 1974, en Contratos al Tº125, Fº 3.077, Nº1024. A los 11 días del mes de Enero de 1977, se realiza la Cesión de Cuotas: Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tº 128, Fº 1520, Nº 661. Al 13 de Junio de 1979 se prórroga el plazo de duración de la Sociedad y se inscribe en el Registro Público de Comercio el 24 de Mayo de 1979 en Contratos al Tº 130, Fº 3.097, Nº 752, el vencimiento se produjo el 17 de Julio de 1990.

Se reactivo la Sociedad, constando su inscripción en contratos, al Tº 136, Fº 1987, Nº 652. En fecha 2 de Agosto de 1990 se adecuó, aumentó el capital y prorrogó, según consta en contratos al Tº 141, Fº 7.245, Nº 746. En fecha 22 de Noviembre de 1995 se aumentó el capital, adecuó y prorrogó la sociedad por el término de 5 años a partir del 17 de Julio del 1995, según consta en Contratos al Tº 146 , Fº 17.995, Nº 1878. Por último se realizó cesión de cuotas y prórroga, según consta en Contratos al Tº 152, Fº 4.542, Nº 548, cuyo vencimiento se produjo el 17 de Julio del 2005.El vencimiento de la sociedad se produjo el 13 de Febrero del 2005.

El 29 de Noviembre de 2006 se inscribió la reconducción del contrato social inscrita al Tomo 157, Folio 26.456, N° 2041.

Por último el 14 de Diciembre de 2011 se PRORROGO Y AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL inscripto en contrato al Tomo 162, Folio 34.399, N° 2242.

Se efectúa la modificación de cláusulas Segunda y Cuarta del contrato social:  
SEGUNDA:PRORROGA

Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años a partir del 29 de Noviembre del 2016.

#### CUARTA: CAPITAL SOCIAL

Aumentar el capital que es de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en ochenta mil cuotas de un peso(\$1) cada una valor nominal a la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000),o sea en la suma de doscientos veinte mil pesos (\$ 220.000).Este aumento dividido en doscientos veinte mil cuotas de un peso (\$1) cada una es suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Luis Antonio Caputo noventa y nueve mil cuotas (99.000) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan noventa y nueve mil pesos (\$ 99.000); Fabio Luis Caputto lo hace por once mil cuotas (11.000) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan once mil pesos (\$11.000); Silvia Irene Mignini lo hace por cuarenta y nueve mil quinientas cuotas (49.500)de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan cuarenta y nueve mil quinientos pesos (\$ 49.500); Leandro Gustavo Marsilio lo hace por veintisiete mil quinientos cuotas (27.500)de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan veintisiete mil quinientos pesos (\$27.500); Paula Yanina Marsilio lo hace por dieciséis mil quinientas cuotas (16.500) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan dieciséis mil quinientos pesos (\$16.500); Mariana Silvia Marsilio lo hace por dieciséis mil quinientas cuotas (16.500) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan dieciséis mil quinientos pesos (\$16.500). En consecuencia corresponde a cada uno de los socios el capital en la siguiente proporción: al socio Luis Antonio Caputo ciento treinta y cinco mil cuotas (135.000) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000); al socio Fabio Luis Caputto quince mil cuotas (15.000) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan quince mil pesos (\$ 15.000); la socia Silvia Irene Mignini sesenta y siete mil quinientas cuotas (67.500) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan sesenta y siete mil quinientos pesos (\$67.500); al socio Leandro Gustavo Marsilio treinta y siete mil quinientas cuotas (37.500) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan treinta y siete mil quinientos pesos (\$37.500); la socia Paula Yanina Marsilio veintidós mil quinientas cuotas (22.500) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500) y la socia Mariana Silvia Marsilio veintidós mil quinientas cuotas (22.500) de un peso (\$1) cada una valor nominal que representan veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500).

Las respectivas suscripciones de aumento de capital se integran en efectivo en este acto, en un veinticinco por ciento (25%), según lo demuestra la boleta de depósito que se adjunta del Nuevo Banco Provincial de Santa Fe S.A. y el resto esto es el setenta y cinco por ciento restante (75%) se entregará dentro de los 90 días a partir de la fecha de este contrato en el Registro Público de Comercio se ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

La presente se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades.

\$ 178 313680 Feb 14

---



## **DO S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de febrero de 2016, MARISA SILVIA VOLPI, D.N.I. Nº 17.275.920, CUIT 27-17275920-9, comerciante, soltera, argentina, nacida el 12 de noviembre de 1964, con domicilio en calle Mitre 976 piso 4 dpto. E, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y FELIPA CONCEPCIÓN RANDISI, D.N.I. Nº 02.274.371, CUIT 20-02274371-1, comerciante, viuda, argentina, nacida el 23 de enero de 1937, con domicilio en calle Corrientes 2213 piso 8 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en carácter de socios de DO S.R.L. resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Aclarar y modificar la CLÁUSULA CUARTA relativa al capital social, el cual quedará redactado del siguiente modo: "CUARTA: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) divididos en VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: MARISA SILVIA VOLPI, suscribe diecinueve mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 47.500. - ) Pesos cuarenta y siete mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato y FELIPA CONCEPCIÓN RANDISI, suscribe mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DIEZ MIL (f 10.000.-) que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) o sea, (\$ 2.500. -) Pesos dos mil quinientos en este acto y el saldo dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato. \_"

SEGUNDO: CIERRE DE EJERCICIO: se publica en forma correcta el cierre de ejercicio de la sociedad, el cual corresponde al 30 de JUNIO de cada año.-

\$ 55 313709 Feb. 14

---

## **DASHA S.A.**

### ESTATUTO

A los fines dispuestos por e, a. 10 de la ley 19550, se hace saber que en la fecha 31/01/2017 ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada DASHA S.A., la que estará integrada por: Norberto Ceferino Spinelli, argentino, nacido el 9 de febrero de 1968, casado con Claudia Fabiana Mardoni, titular del D.N.I. Nº 20.142.911, CUIT Nº 20-20142911-1, domiciliado en calle Derqui 8029 de Rosario, Santa Fe y Claudia Fabiana Mardoni, argentina, nacida el 24 de Marzo de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.258.981, CUIT Nº 27-22258981-4, casada con Norberto Ceferino Spinelli, , domiciliada en calle Derqui 8029 de Rosario, Santa Fe. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros: a) la construcción y/o compraventa de todo tipo de edificios y viviendas propias, sin intermediación de la compraventa; b) el proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción civiles e industriales, viviendas, edificios de todo tipo incluso los destinados al

régimen de propiedad horizontal; c) la reforma, reparación, ampliación, refacción o demolición de las obras enumeradas, sean ellas públicas o privadas. El plazo de duración será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 300.000, dividido en trescientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán a su funciones hasta tres ejercicios. La asamblea de designar un presidente y cuando el directorio fuera plural, podrán designar un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con un quórum representado por la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El directorio estará compuesto: Norberto Ceferino Spinelli, Director titular y Presidente; Claudia Fabiana Mardoni, directora suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y en su reemplazo, al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del presidente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

§ 95 313678 Feb. 14

---

### **A.M.S. SALUD S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber que ha sido ordenada la publicación de la cesión de cuotas sociales de A.M.S. SALUD S.R.L., sociedad comercial inscripta en Contratos al Tomo: 166; Folio: 1339; Nº 83, de fecha. 19/01/2.015, mediante la cual la Sra. DANIELA CAROLINA FERNANDA ALVAREZ MOSQUEDA, argentina, casada en primera nupcias con el señor Juan Ignacio Canosa, titular del D.N.I. Nº 28.030.177, CUIT Nº 27-28030177-4, con domicilio real en calle Azuénaga 220 de Vicente López, Pcia., de Buenos Aires, cede, vende y transfiere a la señora CARINA ELISABET PISTOLESSI, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 22.424.938 casada en primeras nupcias con el señor Gustavo Adolfo Perfecto, domiciliada en calle Juárez Celman Nº 252 de la ciudad de Arroyo Seco, Sta. Fe., la cantidad de quinientas (500) cuotas partes con un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una, lo que hace la suma total de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital de la sociedad y el cien por ciento (100%) de su participación en el capital de la sociedad referida en la cláusula precedente. El capital social queda establecido en la suma de Pesos CIENTO MIL (\$ 100.000), divididos en mil cuotas partes de Pesos Cien (\$ 100), cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle. El Socio José Carlos Oldani tiene suscriptas y totalmente integradas 500 cuotas partes de \$ 100 cada una que representan Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) del capital social y la socia Carina Elisabet Pistolessi tiene suscriptas y totalmente integradas 500 cuotas partes de \$ 100 cada una, que representa pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) del capital social. Que la cesión se efectuó de acuerdo al contrato privado celebrado oportunamente entre las partes. Que en virtud de esta cesión la socia DANIELA CAROLINA FERNANDA ALVAREZ MOSQUEDA, queda desvinculada de la firma. La administración, dirección, representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo la señora CARINA ELISABET PISTOLESSI.

§ 75 313682 Febr 14

---

**RAILCO SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NOTIFICACION

1 -Integrantes de la sociedad: Se aclara que la Sita. DAMARIS IVANA PÉREZ, D.N.I. N° 35.224.307, es soltera de estado civil.

2 - Fecha de instrumento de Constitución: 18 de noviembre de 2016.

\$ 45 313704 Febr 14

---

**CIBIC - CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO DE  
ALTA COMPLEJIDAD" S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General unánime N° 32 del 06/06/2016 se resolvió el aumento del capital social en \$ 1.940.000.- (llevándolo de \$ 60.000.- a \$ 2.000.000.-) la capitalización de los rubros Prima de Emisión por \$ 593.117.- y Resultados No Asignados de \$1.346.883 en la proporción correspondiente a cada accionista de la Sociedad. También la modificación de estos artículos del Estatuto Social: "ARTÍCULO PRIMERO": Artículo 1º: La sociedad se denomina -CIBIC - CENTRO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO DE ALTA COMPLEJIDAD" S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe". "ARTÍCULO CUARTO": El capital social es de Dos millones de pesos (v\$ñ 2.000.000.-) representado por Dos millones (2.000.000) acciones de valor nominal un peso (v\$ñ 1.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades (N° 19.550 y modificatorias)". "ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO": Cada Director debe depositar en garantía en la caja de la Sociedad y a favor de la misma, la suma de veinte mil (\$ 20.000.-) en efectivo o en títulos públicos o privados cotizables en Bolsa, por un valor equivalente". "ARTÍCULO VIGÉSIMO": El ejercicio social concluye el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de contralor.

\$ 45 313650 Febr 14

---

## **AEROSMART S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se hace saber por un día que: 1) SOCIOS: HORACIO EDUARDO DOMÍNGUEZ, argentino, casado en terceras nupcias con la señora María Cecilia Bernardini, nacido el 11 de Noviembre de 1951 titular del D.N.I. N° 10.069.453, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 795 piso 3° de esta ciudad, C.U.I.T. 20-10069453-1; el señor FEDERICO IGNACIO DOMÍNGUEZ, argentino, soltero, nacido el 14 de Noviembre de 1988, titular del D.N.I. N° 34.238.648, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida N° 782 piso 3° departamento "A" de esta ciudad, C.U.I.T. 20-34238648-3; y la señora MARÍA CECILIA BERNARDINI, argentina, casada en primeras nupcias con el señor Horacio Eduardo Domínguez, nacida el 09 de Julio de 1972, titular del D.N.I. N° 22.703.829, de profesión comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 795 piso 3° de esta ciudad, C.U.I.T. 27-22703829-8; 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 03 de Junio de 2016; 3) DENOMINACIÓN: AEROSMART S.A.; 4) DOMICILIO: Córdoba N° 795 piso 3° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) OBJETO SOCIAL: Tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del territorio nacional o fuera de él, a: a) el diseño y fabricación de partes de aeronaves para aviación experimental, deportiva, civil, agrícola, comercial o militar; b) el diseño y fabricación de aeronaves, para uso experimental, deportivo, civil, agrícola, comercial o militar; c) el ensamble de piezas fabricadas propias o por terceros para la fabricación de aeroestructuras; d) el ensamble de partes para fabricar aeronaves; e) la locación de servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación, estandarización, fabricación de partes, modernización de aeronaves, apoyo al usuario y otros servicios aeronáuticos relacionados con las aeronaves, motores, partes, componentes y demás ítems, incluyendo la adquisición de los materiales necesarios para prestar los mismos; f) la importación, exportación y comercialización de aeronaves, repuestos, motores, maquinarias, indumentaria y accesorios relacionados con su objeto; g) el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos relacionados con los incisos anteriores; h) la utilización y explotación de patentes de invención, marcas, organización y diseños industriales, comerciales, agropecuarios y sus derivados, siempre relacionados con los incisos a) a f) del presente artículo; i) la implementación de servicios de consultoría y/o asesoramiento técnico, profesional, administrativo y comercial, a personas físicas y jurídicas, a instituciones y organismos públicos y privados, todo relacionado con los incisos a) a f) del presente artículo; y j) la organización, promoción y dictado de cursos de perfeccionamiento, capacitación y especialización en los diferentes niveles educativos, carreras, cursos de pregrado, grado y postgrado, relacionados con los incisos a) a f) del presente artículo. La sociedad no realizará actos contemplados por el Art. 299 de la ley 19550, y por lo tanto ninguno de los actos que realice dará lugar a incorporarla a la fiscalización estatal permanente. En caso de ser necesario para la concreción del objeto social, la sociedad procederá a la contratación de profesionales debidamente matriculados en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Los socios, por la presente, dejan expresa constancia que cuentan con patrimonio suficiente para incrementar el Capital Social y dotar a la sociedad de capacidad patrimonial suficiente, para el caso de que así lo requiera el desarrollo de su objeto.- 6) PLAZO DE DURACIÓN: Su DURACIÓN es de diez años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL-SOCIAL: El Capital Social es de OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000.-), representado por un mil (1000) acciones ordinarias, con derecho a un (1) voto y de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800.-) de valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.- 8) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un

mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios.

La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.- 9) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado; 11) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

\$ 130 313695 Febr 14

---

## **TRANSPORTE BELGRANO**

### **CENTRAL S.R.L.-**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se, hace saber que en fecha 22 de diciembre de 2016, en la sociedad se efectuó la cesión de cuotas del señor SERGIO FABIÁN RUFACH, que le cede, vende y transfiere a favor de GABRIEL MARTÍN CASANOVA, argentino, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Comercio Nº 174, de la localidad de Albarellos, provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 26 de Enero de 1988 , con D.N.I. Nº 33.406.054, y CUIL 20-33406054-4 la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital social de Pesos mil (\$ 1000.-) cada una, representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) En consecuencia el Señor SERGIO FABIÁN RUFACH queda separado totalmente de la sociedad. Asimismo se hace saber que la administración de la sociedad queda a cargo de los socios la señoritas MARISA ÉVANGELINA VICARIO y del señor GABRIEL MARTÍN CASANOVA. El domicilio legal queda constituido, en Gallo 1616 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 313651 Febr 14

---

## **HF INDUSTRIAS S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de enero de 2017, las socias de H.F. INDUSTRIAS S.R.L., Sra. Silvina Beatriz Felicioni, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 20.354.585 con domicilio en

calle Milán 1247 de Rosario, nacida el 05/09/1968 casada en segundas nupcias con Alejandro Diez y Sra. Ernilse Andrea Felicioni, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 21.531.964, con domicilio en calle Olegario V. Andrade 785 de Rosario, nacida el 02/05/1970, casada en primeras nupcias con Omar Vítale, en carácter de únicas socias, y a pedido del Registro Público de Comercio, han resuelto aumentar el capital social en la suma de \$10.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 10 cada una, que las socias suscriben de la siguiente manera: 1) Silvina Beatriz Felicioni suscribe 500 cuotas o un capital de \$ 5000 que integra el 25% en este acto y en efectivo y el resto dentro de los 24 meses de la fecha, 2) Emilse Andrea Felicioni suscribe 500 cuotas o un capital de \$ 5000 que integra el 25% en este acto y en efectivo y el resto dentro de los 24 meses de la fecha.

\$ 45 313631 Febr 14

---

## **JIT S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JIT S.A. s/ Inscripción de Directorio, Expte 122/2017 ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: - Por Acta Nº 53 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de Noviembre de 2016, se ha procedido a la designación de un nuevo directorio que se constituye:

Presidente: María Cristina Orlandi, D.N.I. Nº 10.068.466, CUIT 27-10068466-2

Vice-presidente: Sr. Ángel Ernesto Barbieri, D.N.I. Nº 10.866.809, CUIT 20-10866809-2

Director Suplente: Sr. Pablo César Barbieri, D.N.I. Nº 33.868.519, CUIT 20-33868519-0

Directora Suplente: Sra. Adriana Nora Espina, D.N.I. Nº 16.486.454, CUIT 27-16486454-0

Asimismo se hace saber que se determinó como domicilio especial Art 256 Ley 19550 de los directores en Av. Ovidio Lagos Nº 6435 de la ciudad de Rosario.

Solicitud de Publicación: Mariana Cristóforo - D.N.I. Nº 31867743

\$ 45 313696 Febr 14

---

## **MARTÍN Y MARTÍN**

### **SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber, con relación a la sociedad "MARTÍN Y MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT Nº 30-52344543-6, domicilio Catamarca 3214, P.B, Rosario, Provincia de Santa Fe, Estatuto inscripto al Tomo 66 folio 233, Nº 113 y posteriores modificaciones, que conforme Asamblea General Ordinaria de la sociedad y Reunión Directorio de Distribución de cargos, ambas de fecha 6 de mayo de 2016, el Directorio, por el término de tres (3) años, quedó conformado por: PRESIDENTE: Pedro Martín; argentino, nacido el 12/10/1937; viudo, empresario; D.N.I. Nº 6.022.763, con domicilio en Ocampo 2643, San Justo, Provincia de Buenos Aires.- VICEPRESIDENTE: Osear Salvador Portaro; argentino, nacido el 12/10/1935; casado, empresario; D.N.I. Nº 6.013.687, con domicilio en Avda. Libertador 2424 Piso 16, CABA; .- DIRECTORES TITULARES: Jorge Alberto Martín, argentino, nacido el 10/08/1951; casado, empresario; D.N.I. Nº 8.599.258, con domicilio en Arribeños 1555 piso 12, CABA; y Alberto Oscar Moran argentino, nacido el 17/11/1951; casado, empresario; D.N.I. Nº 10.068.539, con domicilio en Gaspar Campos 1027, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.-

DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Aberastury, argentino, nacido el 06.11.51; casado, abogado; D.N.I. Nº 10.131.680, con domicilio en Tucumán 1438 Piso 7º, CABA;- Y la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio, integrada por: Tirso Rodríguez Alcobendas, argentino, nacido el 21/03/1952; casado, Abogado; D.N.I. Nº 10.110.439, con domicilio en Adolfo Alsina 547, CABA; Francisco Mario Cupelli, argentino, nacido el 03/03/1955; divorciado, Abogado; D.N.I. Nº 11.546.549, con domicilio en Pedernera 899, ciudad Madero, Provincia de Buenos Aires; y Hugo Salvador, argentino, nacido el 09/09/1940; casado en segundas nupcias. Contador Público, D.N.I. Nº 6.037.930, con domicilio en Catamarca 3214, P.B. de Rosario.- La inscripción respectiva ha sido tramita bajo EXPTE. Nº 1572017 del Registro Público de Comercio de Rosario.-

Rosario, 3 de febrero de 2016

\$ 62 313699 Febr 14

---

**HORMIGONES CAS S.A.**

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO

Por acta de asamblea de accionistas Nº 16 de fecha 19 de Diciembre de 2016 se modificó el Directorio de la sociedad HORMIGONES CAS S.A.

\$ 45 313652 Febr 14

---

**PROPERTY & MANAGEMENT S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber, con relación a PROPERTY & MANAGEMENT Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el R.P.C. de Rosario con fecha 21 de marzo de 2014, al Tomo 165, folio 5627; N° 322, que por instrumento de fecha 22 de noviembre de 2016, sus socios: MARCELO HÉCTOR NAVONE, argentino, nacido el 19 de agosto de 1970, de apellido materno Sales, casado en primeras nupcias con María Fernanda Maldonado, Contador Público, titular del D.N.I. N° 21.620.303; CUIT 20-21620303-9, domiciliado en calle Santiago 938, Piso 9º Dpto 01 de Rosario, y MARCELO SANTIAGO AYUB, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1970, de apellido materno Cece, casado en primeras nupcias con Carina Mabel Toro, Contador Público, titular del D.N.I. N° 21.578.911, CUIT 20-21578911-0 , domiciliado en la calle Cullen 886 de Rosario, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales y las acciones y derechos que tenían y les correspondían sobre las cuotas de capital consistentes en (1000) cuotas de capital de v.n. \$ 100 cada una, representativas de (pesos cien mil) de capital, en favor de los cesionarios: RODRIGO DAVID LUDUEÑA, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1974, de apellido materno Vuoto, soltero, empresario, titular del D.N.I. N° 23.761.707 y CUIT N° 20-23761707-0, con domicilio real en calle Superi 2464 2 19 Monoblock 18 - Rosario, y GONZALO LUIS IBAÑEZ, argentino, nacido el 30 de junio de 1959 de apellido materno Passerini casado en primeras nupcias con Elena Marta Mosto, de profesión Ingeniero Eléctrico, titular del D.N.I. N° 13.588.141 y CUIT N° 20-13588141-0 , con domicilio en calle Montevideo 1624 de Rosario, habiendo quedado los cedentes desvinculados de la sociedad, renunciando el señor Marcelo Ayub expresamente al cargo de socio gerente. Que los nuevos socios: Gonzalo Luis Ibañez, D.N.I. N° 13.588.141 y CUIT N° 20-13588141-0 y Rodrigo David Ludueña, D.N.I. N° 23.761.707 y CUIT N° 20-23761707-0, fueron designados formalmente en el carácter de Socios Gerentes, constituyendo domicilios especiales en calle Montevideo 1624 de Rosario. Se ha modificado el Contrato social en su cláusula Cuarta, que queda redactada del siguiente modo: "CUARTA: El capital social queda establecido en la suma de \$ 100.000 (cien mil), dividido en mil (1000) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (cien pesos) cada una, suscripto e integrado en las siguientes proporciones por los socios: GONZALO LUIS IBAÑEZ, la cantidad de seiscientas (600) cuotas sociales, representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000) de capital; RODRIGO DAVID LUDUEÑA la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales, representativas de pesos cuarenta mil( \$40.000 de capital". Se asimismo se ha establecido la nueva sede social en calle Montevideo 1624 de Rosario. Todo lo cual da cuenta el Expediente N° 5474/2016 del Registro Público de Comercio de Rosario.-

Rosario, 03 de Febrero de 2017

\$ 83 313700 Febr 14

---

### **TIEMPO S.R.L. S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRARO**

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la prórroga, aumento de capital y modificación de objeto social de TIEMPO S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente: 1.- Nombres y Apellidos, Nacionalidad, Estado Civil, Domicilio, Profesión y Documento de Identidad de Los Socios: SERGIO ENZO PELANDA, argentino, nacido el 30 de Mayo de 1958, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María T. Cadau, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 813 Piso 2 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 12.282.311, CUIT 20-12282311-4, Señor JOSÉ LUIS PELANDA,



argentino, nacido el 06 de Diciembre de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Libertad N° 1143 Piso 2º Dpto. A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 25.707.233, CUIT 23-25707233-9 y la Señora MARCELA ISABEL JUANA PELANDA, argentina, nacida el 24 de Junio de 1965, de estado civil casada en primeras nupcias con Fabián Cetinas, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Avellaneda N° 661 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 17.413.074, CUIT 23-17413074-4

2.- FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de enero de 2017

3.- NUEVA CLAUSULA DE DURACIÓN LUEGO DE LA REACTIVACIÓN: "TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en 20 (diez) años contados a partir de su última reactivación inscripta en el Registro Público de Comercio, venciendo de tal forma el 29 (veintinueve) de enero de 2027

4.- NUEVA CLAUSULA DE CAPITAL SOCIAL DE ACUERDO AL AUMENTO: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos mil), representado por 400.000 (cuatrocientas mil) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. SERGIO ENZO PELANDA, 160.000 (ciento sesenta mil) cuotas sociales representativas de \$ 160.000,00 (Pesos ciento sesenta mil); el Sr. JOSÉ LUIS PELANDA, 120.000 (ciento veinte mil) cuotas sociales representativas de \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil), y la Sra. MARCELA ISABEL JUANA PELANDA, 120.000 (ciento veinte mil) cuotas sociales representativas de \$ 120.000,00 (Pesos ciento veinte mil). Este Capital social se encuentra integrado por el capital anterior de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil) y la suma de \$ 350.000,00 (pesos trescientos cincuenta mil) que se integra en este acto por la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Resultados No Asignados" que surge de los Estados Contables cerrados el 30 de Abril de 2016."

5.- NUEVA CLAUSULA DE OBJETO SOCIAL LUEGO DE LA MODIFICACIÓN: "CUARTA: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto 4a comercialización, distribución y representación de relojes, máquinas calculadoras, artículos electrónicos, artículos electrodomésticos, artículos del hogar, elementos de ortopedia y cirugía, elementos descartables de uso médico y quirúrgico, sus repuestos y accesorios y materiales y/o materias primas para su fabricación. Fabricación e importación de muebles del hogar."

6.- RATIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.-

\$ 95 313658 Febr 14

---

**SMR S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 20/11/2016 (Acta N° 14), el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera; Presidente: Osvaldo Alejandro Serra, L.E. N° 6.025.809, CUIT 20-06025809-1 Vicepresidente: Héctor Hugo Martini, D.N.I. N°

6.043.800, CUIT 20-06043800-6

Director Titular: Esteban Pablo Ribotta, D.N.I. Nº 17.882.557, CUIT 20-17882557-8

Directores Suplentes: Gustavo Armendariz, D.N.I. Nº 20.354.104, CUIT 20-20354104-0; Alejandro José Ribotta, D.N.I. Nº 20.474.063, CUIT 20-20474063-2 y Sergio Alejandro Serra, D.N.I. Nº 17.803.485, CUIT 20-17803485-6

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales con vencimiento en el que cerrara el 30 de junio de 2019.

\$ 45 313741 Febr 14

---

### **JASPE S.A.**

#### DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2015 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Eugenia Usellini, argentina, de profesión contadora, nacida el 25 de marzo de 1959, quien acredita identidad con el D.N.I. Nº 12.804.914, C.U.I.T. 27-12804914-8, divorciada, con domicilio en la calle San Lorenzo Nº 722 Piso 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Rufino Julio De La Torre, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 12 de abril de 1983, D.N.I. Nº 30.048.625, C.U.I.T. 20-30048625-9, soltero, con domicilio en la calle San Lorenzo Nº 722 Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 48 313756 Febr 14

---

### **DISTRIBUIDORA MAIRA S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 09:00 hs., se reúnen los socios de "DISTRIBUIDORA MAIRA S.R.L." CUIT 30-71059647-2, en su sede de Calle Guillermo Benitz 598 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos-Constitución al Tomo 159, Folio 9183, Número 698 en fecha 29 de Abril de 2008 y sus modificaciones, y se resolvió: a) Considerar la Cesión de Cuotas Sociales de fecha veintiséis de Noviembre de dos mil dieciséis: el socio TWERDOCHLIB JORGE HERNÁN transfiere la totalidad de

sus cuotas sociales que son 200 valor nominal pesos cien (\$100) cada una y totalizan un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000) a favor de TWERDOCHLIB SERGIO EMANUEL en la cantidad de 100 cuotas de pesos cien (\$100) cada una que representan pesos diez mil (\$10.000) de capital; y a favor de MININ MIRIAN MILENA en la cantidad de 100 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que representan pesos diez mil (\$ 10.000) de capital.

La venta. Cesión y Transferencia se realizó en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

b) La Prórroga del Plazo de Duración; se prorroga la duración del contrato social de la sociedad por el termino de 30 años a contar desde la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio. Por lo que la Cláusula Tercera del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El termino de duración se fija en treinta (30) años a partir de la fecha de vencimiento en el Registro Público de Comercio".

c) El aumento del Capital: Se resuelve elevar el monto del capital a \$ 600.000 (Pesos Seiscientos Mil) capitalizando parte de los resultados no asignados que surgen del último balance cerrado el 31 de Julio de 2016. Por lo que la Cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000) Dividido en 6.000 cuotas iguales de \$ 100 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: SERGIO EMANUEL TWERDOCHLIB suscribe 3.000 cuotas de capital de \$ 100 cada una (Pesos: Cien cada una) o sea la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) que integra 300 cuotas o sea \$ 30.000 capital suscrito e integrado; 2.700 cuotas o sea \$ 270.000 capitalización de resultados no asignados. MIRIAM MILENA MININ suscribe 3.000 cuotas de capital de \$ 100 cada una (Pesos: Cien cada una) o sea la suma de \$ 300.000 (Pesos: Trescientos Mil) que integra 300 cuotas -o sea \$ 30.000 capital suscrito e integrado; 2.700 cuotas o sea \$ 270.000 capitalización de resultados no asignados

d) Modificación de la Sede Social: Se resuelve fijar la sede social de la empresa en Avenida Monseñor Diez N° 306 de la ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

\$ 98 313666 Febr 14

---

**EL CENCERRO S.A.**

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de 1a Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/08/2016 a la designación del Directorio, por DOS (2) ejercicios económicos, es decir hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 28, que cerrará el 30/04/2018.-

Presidente:

SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE

Vicepresidente:

FEDERICO JOSÉ BOGLIONE

Director Titular:

SYLVINA MARÍA BOGLIONE de VÁZQUEZ

Director Titular:

GUILLERMO LUIS VENERANDA

Director Titular:

JORGE ALBERT YORDANO

Director Titular:

PEDRO ALBERTO VACCA

Los electos aceptan los cargos para los que fueran designados cada uno.-

Todos ellos proceden a informar sus datos de identidad: \* PRESIDENTE: SYLVINA MORGANTINI de BOGLIONE, argentina, nacida el 09/03/1946, comerciante, viuda en la nupcias de Federico Eduardo Boglione, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 9 - Rosario, D.N.I. N° 5.172.277, CUIT N° 27-05.172.277-4.- \* VICEPRESIDENTE: FEDERICO JOSÉ BOGLIONE, argentino, nacido el 15/03/1967, de profesión contador, de estado civil casado en la nupcias con Sabrina del Lujan Castelli, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 6 - Rosario, con D.N.I. N° 18.242.778, CUIT N° 20-18.242.778-1.-

\*DIRECTOR TITULAR: SYLVINA MARÍA BOGLIONE de VÁZQUEZ, argentina, nacida el 22/05/1969, comerciante, casada en la nupcias con Juan Cruz Vázquez, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 7º - Oficina 8 - Rosario, D.N.I. N° 20.298.714, CUIT N° 27-20.298.714-7.-

\*DIRECTOR TITULAR: GUILLERMO LUIS VENERANDA,, argentino, nacido el 14/11/1960, de profesión veterinario, de estado civil divorciado en la nupcias con Flavia Mencucci (Resolución N° 1984), domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 - Piso 6º - Oficina 9 - de Rosario, con D.N.I. N° 13.903.672, CUIT N° 20-13.903.672-8.-

\* DIRECTOR TITULAR: JORGE ALBERTO YORDANO, argentino, nacido el 04/05/1954, de profesión contador, de estado civil casado en la nupcias con Claudia Alicia Krause, domiciliado en calle José C. Paz N° 1326 - de Rosario, con D.N.I. N° 11.270.290, CUIT N° 20-11.270.290-4.-

\*DIRECTOR TITULAR: PEDRO ALBERTO VACCA, argentino, nacido el 28/02/1952, de profesión ingeniero, de estado civil casado en la nupcias con Mabél Susana Giménez, domiciliado en calle Salta N° 2356 - 1º A de Rosario, con D.N.I. N° 10.068.425, CUIT N° 20-10.068.425-0.-

\$ 73 313825 Febr 14

---

## **NELIDA SILVIA S.A.**

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público, se hace saber por el término de un día la composición del directorio y sindicatura de NELIDA SILVIA S.A. por finalización de los mandatos, designada por asamblea de fecha 1º de noviembre de 2016:

#### Directorio:

Presidente: María Eugenia Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de octubre de 1970, D.N.I. Nº 21.579.582, C.U.I.T. Nº 27-21579582-4, casada, con domicilio en calle Belgrano Nº 955 bis Piso 9 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Ciro José Castagnino, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de enero de 1972, D.N.I. Nº 22.535.353, C.U.I.T. Nº 20-22535353-1, casado, con domicilio en la Ruta 34 S 4444 (Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes.

Director Titular: María Itatí Cuevas de Castagnino, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de abril de 1940, L.C. Nº 3.962.265, C.U.I.T. Nº 27-03962265-9, viuda, con domicilio en la calle Córdoba Nº 565 Piso 1 Departamento 2 de la ciudad de Rosario.

#### Sindicatura:

Titular: Valeria Mónica Spessot, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de marzo de 1976, D.N.I. Nº 25.008.727, C.U.I.T. Nº 27-25008727-1, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos Nº 590 Piso 10 "B" de la ciudad de Rosario.

Suplente: Santiago José Casiello, de nacionalidad argentino, nacido el 7 de mayo de 1969, D.N.I. Nº 20.298.645, C.U.I.T. Nº 20-20298645-6, casado, con domicilio en la calle 1429 Nº 9180 de la ciudad de Rosario.

Por acta de Directorio de fecha 2 de febrero de 2017, la sede social se trasladó a la calle Maipú Nº 1108 P.B de la ciudad de Rosario.

\$ 60 313755 Febr 14

---

## **LAURA ELENA S.A.**

### DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 30 de septiembre de 2015 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Laura Elena Vaquié, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de junio de 1945, quien acredita identidad con la L.C. N° 5.134.258, C.U.I.T. 27-05134258-0, casada, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 Depto 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Roberto Gustavo Yost, argentino, de profesión ingeniero, nacido el 17 de septiembre de 1940, quien acredita identidad con al L.E. N° 6.036.736, C.U.I.T. 20-06036736-2, casado, con domicilio real en la calle San Lorenzo N° 722 Piso 2 departamento 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 313757 Febr 14

---